INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL
IDN° 399.459

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: la Prof. Lilian Latorre de Riveros, Lic. Lourdes Ramona Villalba y el Sr. Felipe Javier González Azar, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, para la **CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL**, en fecha 18 de agosto del año 2021, se procede a elaborar el presente informe para los fines pertinentes:

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 210/2021 de fecha 1 de julio a través del cual se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Resolución Junta Municipal N° 66/2021 que aprueba el pliego de bases y condiciones, las especificaciones técnicas planos y planillas del llamado.
3. Acta de apertura de ofertas de fecha 2 de agosto de 2021, que fuera levantada en el portal y cuya copia se adjunta a la presente.
4. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
5. Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 2/2021.
6. Reporte del llamado IDN° 399.459.
7. Ofertas presentadas

Las ofertas presentadas en el marco del proceso individualizado más arriba se detallan a continuación:

Oferente	RUC	MONTO DE LA OFERTA
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	80009161-2	753.815.093
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	80097945-1	676.835.150
MES INGENIERIA S.A.	80019001-7	761.680.462
RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	80090173-8	688.577.923
DANIEL GALEANO GODOY	1652142-0	763.945.188
COPCI S.A.	80082878-0	787.305.916

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones MISIONES

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 7 del Decreto N° 2992/19, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado LCO N° 2/2021 para **"CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 60° del Decreto reglamentario; se ha verificado si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en el Pliego de Bases y condiciones en lo relativo a los documentos, conforme a lo señalado en el Acta de apertura, ningún oferente dejo de presentar las documentaciones sustanciales, por lo que se pasa a la verificación de las demás documentaciones conforme a la Sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC

CAPACIDAD LEGAL.

	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	MES INGENIERIA S.A.	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	DANIEL GALEANO GODOY	COPCI S.A.
1. Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularos (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
9. Documentos legales						
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		N/A		N/A		N/A
. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)					Cumple	
. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)					Cumple	
. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)					N/A	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					N/A	
. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones MISIONES

Es importante señalar lo que dispone la resolución DNCP 2.449/2.019 y el Decreto Reglamentario 2992/19 que transcripta disponen: Art. 2 Res. DNCP 2.449 *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón de correo electrónico a los efectos de darse por notificado*

Art. 62 Decreto 2992/19 *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. "

Todas las documentaciones formales, cuya presentación no se observó en el legajo de ofertas, fueron solicitadas vía correo electrónico, conforme la constancia de envío de nota siguiente:

Las empresas RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., MES INGENIERIA S.A. Y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. han remitido las documentaciones solicitadas dentro del plazo señalado, no así la empresa CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO. Se pasa a verificar las demás exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

<u>Observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres</u>

Las observaciones asentadas en el acta de apertura refiere a documentos formales que no fueran presentadas por algunos oferentes dentro de su sobre, las mismas han sido solicitadas por los

Calificación Legal	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	MES INGENIERIA S.A.	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	DANIEL GALEANO GODOY	COPCI S.A.
Constancias de ser o no funcionario público emitida por la Secretaría de la Función Pública	Const. N°1641501	Const. N° 1641490	Const. N°	Const. N° 1640985	Const. N° 1640966	Const. N°1641492
CAPACIDAD LEGAL	**PASA**	**PASA**		**PASA**	**PASA**	**PASA**

medios correspondientes y respondidas, tal como se ha mencionado precedentemente, por lo que se procede a realizar el análisis de los demás puntos.

Análisis de los precios ofertados

No se ha encontrado error aritmético en la planilla de precio de los oferentes, por lo que se pasa a ordenar las ofertas presentadas de menor y queda como sigue:

Oferente	MONTO DE LA OFERTA	PRECIO REFERENCIAL
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	676.835.150	815.463.967 Todos los precios ofertados se encuentran dentro de los 20% y 10% en relación al precio referencial.
RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	688.577.923	
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	753.815.093	
MES INGENIERIA S.A.	761.680.462	
DANIEL GALEANO GODOY	763.945.188	
COPCI S.A.	787.305.916	

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Conforme al inc. 4) de los documentos verificados en Capacidad Legal de la presente evaluación, se puede determinar que las empresas que cuentan con CPEN son:

Oferente	RUC	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	80009161-2	110450
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	80097945-1	110494
MES INGENIERIA S.A.	80019001-7	110170
RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	80090173-8	NO PRESENTA
DANIEL GALEANO GODOY	1652142-0	110493
COPCI S.A.	80082878-0	110488

Margen de preferencia local

La Empresa que cuenta con patente comercial correspondiente al Departamento de Misiones es COPCI S.R.L. (Patente de la Municipalidad de San Juan Bautista Misiones) por lo que se procede a aplicar el 10% sobre el precio de oferta más baja conforme lo dispone el PBC.

Oferente	MONTO DE LA OFERTA	Mas 10%
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	676.835.150	67.683.515 = **744.518.665**
COPCI S.A.	787.305.916	

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones MISIONES

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Este apartado ya fue evaluado al inicio del presente informe.

Capacidad Financiera

a) C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Años 2017, 2018, 2019, 2020.-

Año	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Coeficiente de liquidez
2017	360.906.222	36.419.200	8.46
2018	933.135.600	33.429.155	
2019	1.013.149.114	74.745.366	
2020	1.656.836.843	323.950.013	
TOTAL	**3.964.027.779**	**468.543.734**	
Promedio			**CUMPLE**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Años 2017, 2018, 2019, 2020.

Año	Pasivo Total	Activo Total	Coeficiente de Solvencia
2017	206.646.426	449.389.000	0,53
2018	822.481.505	1.085.693.631	
2019	515.813.691	1.109.413.941	
2020	983.310.105	2.109.381.691	
TOTAL	**2.528.251.727**	**4.753.878.263**	
PROMEDIO			**CUMPLE**

b) RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Años 2017, 2018, 2019, 2020.-

Año	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Coeficiente de liquidez
2017	47.008.990	204.594	4.50
2018	54.943.411	0	
2019	219.435.693	44.940.661	
2020	1.572.234.778	375.000.858	
TOTAL	**1.893.622.872**	**420.146.113**	
Promedio			**CUMPLE**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Años 2017, 2018, 2019, 2020.

Año	Pasivo Total	Activo Total	Coeficiente de Solvencia
2017	204.594	115.918.611	0.52
2018	0	118.209.719	
2019	417.278.761	918.938.972	
2020	1.284.004.958	2.118.139.025	
TOTAL	**1.701.488.313**	**3.271.206.327**	
PROMEDIO			**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL * Unidad Operativa de Contrataciones * MISIONES

c) RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Años 2017, 2018, 2019, 2020.-

Año	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Coeficiente de liquidez
2017	7.208.635.524	1.413.559.774	2.00
2018	12.976.574.736	7.037.367.095	
2019	18.777.444.138	10.274.233.138	
2020	17.451.483.156	9.442.094.639	
TOTAL	**56.414.137.554**	**28.167.254.646**	
Promedio			**CUMPLE**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Años 2017, 2018, 2019, 2020.

Año	Pasivo Total	Activo Total	Coeficiente de Solvencia
2017	1.413.559.774	8.348.403.176	0.44
2018	7.037.367.095	14.604.858.410	
2019	10.274.233.138	20.600.807.804	
2020	9.442.094.639	19.358.043.065	
TOTAL	**28.167.254.646**	**62.912.112.455**	
PROMEDIO			**CUMPLE**

d) MES INGENIERIA S.R.L.

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Años 2017, 2018, 2019, 2020.-

Año	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Coeficiente de liquidez
2017	110.921.416	8.598.187	1.23
2018	18.312.343.490	17.544.924.658	
2019	10.672.107.400	8.052.357.659	
2020	8.069.804.614	4.464.287.877	
TOTAL	**37.165.176.920**	**30.070.168.381**	
Promedio			**CUMPLE**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Años 2017, 2018, 2019, 2020.

Año	Pasivo Total	Activo Total	Coeficiente de Solvencia
2017	8.598.187	120.869.695	0.66
2018	17.544.924.658	18.769.133.633	
2019	12.067.285.191	18.642.293.112	
2020	9.130.075.584	20.849.986.983	
TOTAL	**38.750.883.620**	**58.382.283.423**	
PROMEDIO			**CUMPLE**

e) DANIEL GODOY GALEANO CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Años 2017, 2018, 2019, 2020.-

Año	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Coeficiente de liquidez
2017	231.641.993	2.956.574	21.0
2018	355.050.055	13.557.000	
2019	455.234.127	27.769.844	
2020	268.659.281	17.976.417	
TOTAL	1.310.585.456	62.259.835	
Promedio			**CUMPLE**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Años 2017, 2018, 2019, 2020.

Año	Pasivo Total	Activo Total	Coeficiente de Solvencia
2017	2.956.574	231.641.993	0.03
2018	13.557.000	356.777.328	
2019	27.769844	456.832.357	
2020	17.976.417	517.169.197	
TOTAL	62.259.835	**1.562.420.875**	
PROMEDIO			**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
MISIONES

f) COPCI S.A.

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Años 2017, 2018, 2019, 2020.-

Año	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Coeficiente de liquidez
2017	404.508.626	68.888.227	3.71
2018	533.971.375	183.257.147	
2019	996.742.684	168.480.539	
2020	1.276.849.206	444.929.857	
TOTAL	**3.212.071.891**	**865.555.770**	
Promedio			**CUMPLE**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Años 2017, 2018, 2019, 2020.

Año	Pasivo Total	Activo Total	Coeficiente de Solvencia
2017	68.888.227	428.281.716	0.26
2018	183.257.147	558.262.977	
2019	168.480.539	1.018.383.566	
2020	444.929857	1.303.176.452	
TOTAL	**865.555.770**	**3.308.104.711**	
PROMEDIO			**CUMPLE**

Se ha solicitado además que el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100 % (cien) por ciento en relación al monto de la oferta, por lo que se pasa a verificar la presentación del Formulario N° 5 debidamente completado y firmado y si la misma responde al presente requerimiento.

Las empresas que han presentado el formulario y que cuenta con activos líquidos que responde al 100% de la oferta son: COG EMPRENDIMIENTOS S.A., RENOVATIO PARAGUAY S.A., RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., COPCI S.A. y EL OPORTUNO.

La empresa MES INGENIERIA S.A. no ha presentado los formularios, pero de los informes contables se extrae que cuenta con el activo liquido solicitado.

Los documentos solicitados en el presente apartado y que fueron presentadas por los oferentes es como sigue:

	COG EMPRENDIMIENTO S S.A.	RENOVATIO PARAGUAY S.A.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L	COPCI S.A.	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	MES INGENIERIA S.A.
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
c) Balance general de los tres últimos ejercicios fiscales 2017-2018 – 2019, 2020 firmado por el contador responsable.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia general en obras

	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	RENOVATIO PARAGUAY S.A.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L	COPCI S.A.	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	MES INGENIERIA S.A.
En el presente aparado se ha solicitado que la empresa haya generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 100 % (cien por ciento) en relación a la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia específica en obras

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018-2019-2020 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Obras - Tipología MEC - Construcción de salón o centro comunitario Construcción de tinglados - Construcciones civiles complejas, departamentos de 2 o más plantas.

	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	RENOVATIO PARAGUAY S.A.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L	COPCI S.A.	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	MES INGENIERIA S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 100% de la oferta presentada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones MISIONES

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de inscripción de RUC expedido por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad en materia de personal

	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	RENOVATIO PARAGUAY S.A.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L	COPCI S.A.	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	MES INGENIERIA S.A.
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
3. Copia de contrato y/o Declaración Jurada del o los personales claves propuestos de su relación con el oferente y/o compromiso de asumir la responsabilidad asignada en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Patente Profesional vigente (del o los profesionales propuestos)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
5. Copia del título de grado del o los profesionales propuestos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Carnet del MOPC que habilita al profesional	Cumple Reg. 2079	Cumple Reg. 4169	Cumple Reg. 2952	Cumple Reg. 1200	No cumple	Cumple Reg. 3989

Capacidad en materia de equipos

	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	RENOVATIO PARAGUAY S.A.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L	COPCI S.A.	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	MES INGENIERIA S.A.
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	N/A	Cumple	Cumple	N/A	N/A
5. Habilitación vigente de los vehículos de transporte liviano	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple

Que, conforme a la evaluación realizada atendiendo a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, se puede determinar que las ofertas de las empresas: COG EMPRENDIMIENTOS

S.A. RENOVATIO PARAGUAY S.A., RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. y COPCI S.A. han cumplido con la presentación de los documentos y las mismas responde a las exigencias solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que en su Art. 65 dispone: ***b) Margen de Preferencia Local:*** *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que,* ***si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación****; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

La única empresa que puede ser beneficiada con la aplicación del margen de preferencia es COPCI S.A., siendo comparada su oferta con la más baja COG EMPRENDIMIENTOS S.A., esta última sigue resultando más baja, conforme puede observarse en la presente evaluación (pag. 4 Análisis de precios) .-

Que, el *Art. 65 del Decreto reglamentario Nª 2992/19 dispone: Criterio de adjudicación.*
Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

POR TANTO:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a las disposiciones legales vigentes aplicables, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR a la firma COG EMPRENDIMIENTOS S.A. con RUC 80097945-1 la obra **"CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL" IDN° 399.459,** objeto de la "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 2/2021 de conformidad al Decreto N°2992/19, articulo 65, según el siguiente cuadro:

Item	DESCRIPCION DE LA OBRA	EMPRESA	RUC	MONTO
1	**CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL**	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	80097945-1	676.835.150

Para los fines pertinentes, remitimos el siguiente informe, con la recomendación unánime, resultante del análisis efectuado a las ofertas presentadas y las disposiciones legales vigentes.

Prof. Lilian Latorre de Riveros
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
MISIONES

Lic. Lourdes Villalba de Rojas
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Felipe Javier González Azar
Miembro Comité de Evaluación